

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejé**

Núm. 749/2015

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria para la elección de Juez de Paz, titular y suplente:

1. Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

2. Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las

personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, iniciándose dicho cómputo desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, presentándose las instancias en el Registro General del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba) o en cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

3. Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

4. Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publico para general conocimiento en Benamejé a 28 de enero de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.